

CONSTANCIA SECRETARIAL.

Juzgado Promiscuo Municipal de Murillo Tolima, diecisiete (17) de abril dos mil veintitrés (2023), en la fecha se recibió solicitud de audiencia de preclusión dentro del radicado No. 734116099194201900398, procedente de la Fiscalía Local Treinta y Uno de Líbano Tolima. Queda radicada bajo el No. ~~2023-00016~~ Folio 144 Tomo III del libro radicator de procesos penales. Pasa al despacho de la señora Juez para resolver. Conste.


LUIS ELÍAS CUBILLOS CHARRY
Secretario

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Murillo Tolima, veintiuno de abril de dos mil veintitrés.

Rad. 2023-00016-00

Verificado que la competencia para conocer del presente asunto recae en este Juzgado, se avoca el conocimiento y se fija como fecha para la audiencia preclusión, el día once (11) de mayo de dos mil veintitrés (2023), a las diez (10) de la mañana.

Entérese a las partes procesales por un medio eficaz.

Notifíquese.

La Juez,


OLGA PATRICIA VARGAS GUTIERREZ